

# **LLAMADA A PROYECTO**

## **Imagen Institucional del Tribunal de las Aguas**

El Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia convoca a profesionales y empresas de diseño para el encargo de un trabajo relacionado con la actualización de su imagen institucional, concretamente con el diseño de la identidad corporativa y de elementos divulgativos y de promoción. Para ello abre esta convocatoria a través de una “Llamada a proyecto” en la que cuenta con la colaboración de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana.

### **1. Objeto y finalidad de la convocatoria**

El Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia (TAVV) es el tribunal en activo más longevo del mundo con más de 1.000 años de antigüedad, declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO y que forma parte del Sistema Importante Mundial de Producción Alimentaria por la FAO.

El TAVV tiene dos actividades principales, por una parte, impartir justicia en los conflictos derivados del uso del agua para riego de las acequias, sirviendo de salvaguarda a los regantes de que sus derechos están protegidos y, por otra parte, la gestión administrativa de reparto y gobernanza del agua.

La actualización de la imagen institucional del Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia busca renovar su identidad corporativa. El objetivo es contar con un diseño que identifique inequívocamente al TAVV, conjugando modernidad y preservación de sus valores tradicionales y que lo posicione como institución referente en la gestión del agua.

Además se deben diseñar los elementos de comunicación y divulgación de su historia y labor (descritos en el encargo), con la finalidad de aportar coherencia y adecuar la información a diferentes tipos de canales.

El presupuesto del TAVV asignado para este trabajo es de 14.900 euros (IVA no incluido), cuyo pago se formalizará en un contrato de prestación de servicios entre la entidad convocante y la empresa o profesional de diseño seleccionada.

Cualquier variación o corrección del diseño inicial deberá acordarse previamente entre las dos partes. Además, el uso del diseño para una finalidad diferente a la especificada en esta convocatoria deberá tener el consentimiento de la parte autora.

## **2. Encargo**

El Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia requiere de servicios de diseño y solicita la actualización de su imagen institucional y el desarrollo de diferentes elementos de comunicación y promoción, a través del siguiente encargo:

- Diseño de identidad corporativa (marca con versiones en castellano y valenciano) y manual de identidad con: Normas básicas de uso de la imagen que incluyen: Marca-logotipo principal. Logotipo positivo y negativo. Color. Escala de reducción. Usos incorrectos. Área de protección. Tipografía corporativa. Convivencia marca. 3 aplicaciones:
  - Papelería corporativa básica (Tarjeta comercial, Hoja de carta 1ª y 2ª, carpeta, sobre americano)
  - Diseño de avatares/cabeceras de RRSS
  - Cartel/Mupi horizontal y vertical
- Logo o cartel animado.
- Bolsa para el libro institucional. (No incluye la producción).
- Dos calendarios de pared. (No incluye la producción. El TAVV entregará el material de texto y gráfico necesario en calidad adecuada).
- 1 Folleto divulgativo en 4 idiomas. Total 4 folletos. Formato digital e impreso. Máximo 24 páginas. No incluye fotografías, ni impresión, ni traducciones. Este material sería cedido por la entidad (TAVV). Las imágenes tendrán calidad y resolución adecuada para su tratamiento impreso. Los archivos de texto serán editables y procesados por equipo de traducción y validados previamente al diseño y maquetación. La validación del diseño se realizará en un idioma y la maquetación del resto de idiomas será posterior a su aprobación en un idioma.
- 1 Tríptico informativo en 4 idiomas. Total 4 trípticos. Formato digital e impreso. No incluye fotografías, ni impresión, ni traducciones. Este material sería cedido por la entidad (TAVV). Las imágenes tendrán calidad y resolución adecuada para su tratamiento impreso. Los archivos de texto serán editables y procesados por equipo de traducción y validados previamente al diseño y maquetación. La validación del diseño se realizará en un idioma y la maquetación del resto de idiomas será posterior a su aprobación en un idioma.
- Placa de la Casa Vestuario (No incluye la producción. El TAVV entregará el material de texto y gráfico necesario en calidad adecuada).
- Look & feel de la nueva identidad a la web. Documento descriptivo del estilo y la atmósfera general donde se explica una aproximación al diseño de la web, pero no incluye ni diseño de landing ni prototipado, tampoco desarrollo o maquetación.

## **3. Requisitos de participación**

Podrá presentarse cualquier profesional, estudio o empresa del diseño, con personalidad jurídica así como unión temporal de empresas.

#### **4. Forma y plazo de presentación de las candidaturas**

Las candidaturas se presentarán en formato digital, por correo electrónico a la dirección [secretaria@tribunaldelasaguas.org](mailto:secretaria@tribunaldelasaguas.org) indicando en el asunto ‘Llamada a Proyecto para la Actualización de la Imagen Institucional del TAVV’ e incluyendo los siguientes 2 archivos adjuntos en formato PDF:

- Portfolio o book de trabajos, recogiendo hasta un máximo de 10 proyectos realizados hasta el momento, en la medida de lo posible relacionados con la temática de este encargo, y 5 imágenes como máximo por proyecto.
- Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa o colectivo.

En caso de incumplimiento de estos puntos, la candidatura será descalificada.

La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo a la dirección de correo remitente de la candidatura.

Para consultas sobre estas bases o el proceso de la convocatoria así como del objeto del encargo se puede contactar al TAVV en el tel. 963 914 445 o por correo electrónico a [secretaria@tribunaldelasaguas.org](mailto:secretaria@tribunaldelasaguas.org)

El plazo para el envío de candidaturas finalizará el 29 de julio a las 12h.

#### **5. Composición del Comité de Valoración**

El Comité de Valoración de candidaturas estará compuesto por:

- 3 profesionales del diseño especialistas en diseño gráfico y visual a propuesta de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana.
- 3 representantes del Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia (presidente, vicepresidente y un síndico).
- Secretaría: Actuará con voz pero sin voto en representación de la entidad convocante, 1 persona designada por el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia.

Ningún miembro del Comité de Valoración podrá tener relación o estar involucrado directamente con ninguna candidatura presentada.

#### **6. Constitución y actuación del Comité de Valoración, criterios y fallo**

El Comité de Valoración se constituirá y reunirá el 30 de julio y de sus valoraciones se levantará acta.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y en

consecuencia pronunciarse sobre su admisión definitiva. Seguidamente, procederá a valorar los portfolios de trabajos de participantes y su currículum siguiendo los siguientes criterios:

- Excelencia en diseño y calidad en trabajos desarrollados previamente
- Experiencia y conocimiento en briefings y en producción de encargos similares
- Originalidad en los resultados
- Sostenibilidad y criterios ambientales

Una vez realizada la valoración, el resultado se hará público, además de hacer una comunicación personal a la candidatura seleccionada. El TAVV contactará al profesional o empresa seleccionada y detallará en una sesión informativa de las especificaciones técnicas del briefing para la realización del encargo así como fechas de entrega y forma de pago resolviendo cualquier otra duda que pudiera surgir.

La candidatura seleccionada formalizará el correspondiente contrato.

Se podrá declarar desierta la convocatoria si se considera oportuno.

## **7. Fases de la convocatoria**

Aprobada la convocatoria por el TAVV y las bases que nos ocupan se les dará publicidad en los canales públicos oficiales de la entidad convocante y su difusión será apoyada por la ADCV.

- Las candidaturas podrán presentarse desde 19 al 29 de julio a las 12h.
- El Comité de Valoración se reunirá el 30 de julio a las 17h.
- El resultado de la selección se comunicará en un plazo de 24h. tras la reunión del Comité de Valoración.
- La reunión con la candidatura seleccionada tendrá lugar a partir del 31 de julio.

Posteriormente el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia formalizará el contrato de prestación de servicios de diseño. Se pactará el plazo desde que se adjudique el encargo hasta la primera presentación.

- La primera presentación del encargo al TAVV se deberá realizar no posteriormente al 11 de octubre.
- La entrega final se realizará orientativamente a principios de noviembre.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.